

¿Afecta la nueva normativa de medicamentos veterinarios al manejo de las ganaderías de vacuno lechero?



MSD

Animal Health



INTRODUCCIÓN

Actualmente, la comunidad Médica, Veterinaria y la Administración están centradas en el concepto “One Health” (una sola salud) que aborda la salud humana, animal y del medio ambiente de forma interrelacionadas. En este campo, las resistencias bacterianas a los antibióticos son un apartado prioritario **al suponer un problema grave y real de salud.**

Si bien es importante resaltar que **los profesionales del sector animal no somos responsables de este escenario, sin embargo, sí que podemos contribuir en parte a la solución** al estar todos los ecosistemas interrelacionados, tal y como explica el concepto “One Health”.



¿QUÉ ESPECIFICAN LAS NUEVAS NORMATIVAS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS?

El **Reglamento UE 2019/6**, que entró en vigor el 28 de enero de 2022, especifica que **los antimicrobianos no se utilizarán de forma rutinaria ni para compensar una falta de higiene, cuidados, deficiencias nutricionales o una mala gestión por parte de las explotaciones ganaderas.**

Además, se establecen **una serie de condiciones** de uso de los antimicrobianos, restringiéndose el **uso en metafilaxia, y limitando drásticamente su uso profiláctico.**

¿Cuál es la diferencia entre profilaxis y metafilaxia?

Se denomina “**profilaxis**” a la administración de un medicamento a un animal o grupo de animales antes de que se presenten signos clínicos de una enfermedad, con el fin de **prevenir la aparición de una enfermedad o infección.** A diferencia de la **metafilaxia** en la que se administra un medicamento a un grupo de animales **una vez se haya establecido un diagnóstico de enfermedad clínica en parte del grupo,** con el objetivo de tratar a los animales enfermos y controlar la propagación de la enfermedad a los animales cercanos contacto y en riesgo.

La definición de “antimicrobiano” incluye:

Antibióticos

Antivirales

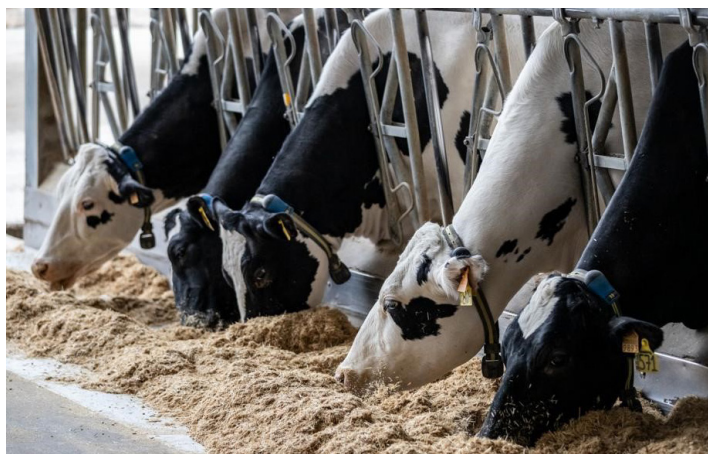
Antimicóticos

Antiprotozoarios



Los medicamentos antimicrobianos no se utilizarán para:

- Compensar falta de buenas prácticas.
- Fomentar el crecimiento ni aumentar el rendimiento de los animales.
- Fines profilácticos salvo en casos excepcionales justificados.



Por otro lado, a nivel nacional, se han publicado recientemente dos **Reales Decretos dirigidos a los ganaderos: RD 992/2022 que especifica que el titular de la ganadería es el responsable del consumo de antibióticos y el RD 364/2023 que establece las obligaciones de contar con un plan sanitario integral de gestión de la explotación. Además, se establece un nivel de consumo de referencia nacional para cada tipo productivo, existiendo uno específico para ganadería de bovino de leche, que será revisado anualmente en base a la media ponderada de los consumos anuales de todas las explotaciones a nivel nacional.**

Para monitorizar su consumo, cada titular de explotación tiene acceso, a través de PRESVET, al cálculo de su consumo habitual y al correspondiente a cada trimestre expresado en mg de antibiótico usado en relación con la unidad de referencia (mg/UR). Las ganaderías con consumos superiores al 5% respecto al indicador de referencia nacional, tendrán que poner en marcha un **plan de reducción del uso de antibióticos, junto a su veterinario de explotación.** El control y las actuaciones por parte de la administración variarán en base al porcentaje en que superé la referencia nacional.

De ahí que sea recomendable para los ganaderos de leche:

- Darse de alta en **el PRESVET ganadero:** <https://servicio.mapama.gob.es/presvet/>
- Revisar su consumo** trimestral y del último año y como se encuentra respecto al nivel de referencia.
- Establecer** con su veterinario si son necesarias **medidas correctoras.**
- Limitar el uso de antibióticos del grupo B** a las prescripciones acordes a la Nueva Normativa.



¿CÓMO AFECTA ESTA LEGISLACIÓN A NIVEL DE GRANJA DE LECHE?

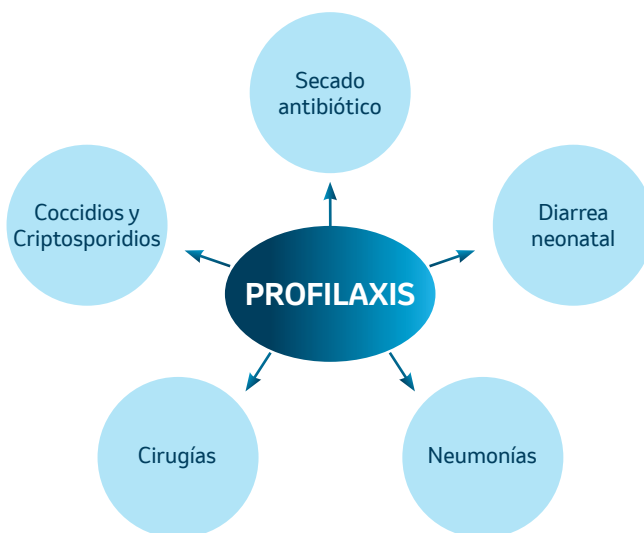
A nivel de la ganadería de leche, esta nueva legislación está repercutiendo principalmente en dos usos de antimicrobianos:

A. La **terapia antibiótica de secado** que venía administrándose a todas las vacas en muchas explotaciones, tema en el que nos centraremos en este artículo.

B. Los **tratamientos antimicrobianos profilácticos a la cría** para el control de:

- Diarrea neonatal
- Protozoos
- Neumonías

Casos más frecuentes donde se identifica uso profiláctico





A nivel de la terapia de secado: la alternativa es aplicar el secado selectivo

El secado selectivo consiste en seleccionar junto con su veterinario, qué vacas o cuarterones están infectados y van a recibir tratamiento antibiótico, con el único objetivo de curar infección intramamaria existente. **Respecto a la evención de las nuevas infecciones** durante este periodo de riesgo, aquí sí hay unanimidad en que **los selladores internos de subnitrato de bismuto son una herramienta excelente para la sustitución de los antibióticos intramamarios de secado.**



Para una implementación exitosa de la terapia de secado selectivo, la recomendación es un enfoque integral de varios puntos entorno al secado:



- 1 Preparación de la vaca para el secado:** se trata de un desafío especialmente en las explotaciones de alta producción. De ahí que, es importante establecer con el ganadero: la duración del secado, la posible estrategia para disminuir la producción de leche si fuera necesario y el criterio diagnóstico de vacas infectadas a las que administrar terapia antibiótica de secado.
- 2 Procedimiento de secado:** se debe instaurar un protocolo en la aplicación de las jeringas intramamarias focalizado en el orden, la máxima higiene y la protección del canal del pezón, mediante inserción parcial de la cánula. Además, es recomendable pinzar arriba el pezón para la correcta colocación del sellador interno en el canal y evitar la entrada de aire de la jeringa.
- 3 Vaca seca:** asegurar el bienestar animal y la higiene del alojamiento durante este periodo.
- 4 Parto y postparto:** facilitar el consumo de materia seca y el bienestar de los animales.



CONCLUSIONES

Todo veterinario y ganadero debería sentirse orgulloso de poner su granito de arena en la solución a un grave problema de salud pública, como es la resistencia bacteriana a los antibióticos. **Ante este nuevo escenario, como veterinarios, nos surge la oportunidad de trabajar con nuestros ganaderos en identificar posibles puntos de mejora dentro del manejo diario de la granja que les permitan reducir el uso de antibióticos y ser cada día más eficientes.**

Salubre
SECADO SELECTIVO

